



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.414.1
MAT: Autoriza reparación de máquina Retroexcavadora municipal, por la modalidad de Trato Directo.
Laja, Octubre 25 de 2016

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 244 de fecha 13/10/2016, de la Dirección de Obras
- 2.-Informe del Director (s) de la Dirección de Obras de fecha 25/10/2016, con resolución del Sr. Alcalde.
- 3.-Cotización del proveedor: José Jeria Cid. R.U.T 8.125.303-K
- 4.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 5.-Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE: la contratación del servicio de reparación bajo la modalidad de Trato Directo por la Naturaleza de la Negociación con el proveedor JOSÉ JERIA CID. RUT: 8.125.303-K por un monto de \$ 691.390 impuesto incluido, por proveer el servicio de reparación de máquina retroexcavadora municipal placa patente BTPW-82 (recuperar radiador, cambiar aspas, desarme y armado de piezas), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto J del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM".

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.06.006 Sp 2 cc 300203, del presupuesto municipal vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., D.O.M., CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones